



**CIRCULAR N° 1/2019**

Mendoza, 24 de mayo de 2019

Sr./a.  
Director/a y/o Secretario/a:

Se recuerda que es requisito indispensable para la elaboración del acto administrativo de Resolución u Ordenanza que contengan anexos o listados de personas y/o materias, etc., el envío del mismo por correo electrónico en formato Word a la dirección: [despacho@fcp.uncu.edu.ar](mailto:despacho@fcp.uncu.edu.ar) del Departamento Operativo de Despacho.

Sin otro particular, saludamos a Ud. con atenta consideración.

PROF. MARCELA V. TIMPANO  
a/c. Dir. Gral. De Gestión Administrativo Financiera

MGTER. VICTOR SAMUEL FABREGA  
Secretario General